

Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
1 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Nueva York, 27 de abril a 22 de mayo 2015

Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares*

Informe presentado por Bélgica

Este informe se presenta de conformidad con la medida 20 que figura en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). En ese plan de acción se estipula que los “Estados partes han de presentar informes periódicos, en el marco del proceso reforzado de examen del Tratado, sobre la aplicación del presente plan de acción, del artículo VI del Tratado, del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 titulada ‘Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear’, y de las medidas prácticas acordadas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000, y recordando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 8 de julio de 1996”.

Pilar I. Desarme nuclear

1. Política

Bélgica está firmemente comprometida con el objetivo de alcanzar un mundo sin armas nucleares. Dicho objetivo puede lograrse mediante un proceso gradual de reducciones concretas, irreversibles y verificables. Bélgica está a favor de un enfoque modular que puede complementar la utilización de un enfoque gradual, puesto que ofrece la posibilidad de adoptar medidas paralelas y simultáneas.

Estamos convencidos de que el Tratado sobre la No Proliferación (TNP) debería seguir siendo la base fundamental para el logro del desarme nuclear. No existe ningún instrumento mejor definido o equipado para hacer más fácil el camino hacia la “opción cero”. Resulta esencial por tanto que el TNP sea realmente universal. Exhortamos a los tres Estados que aún no se han adherido al TNP, a saber, la India, Israel y el Pakistán, a que lo hagan en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares. Al mismo tiempo, la verdadera universalidad solo puede lograrse si

* El presente documento se publica sin revisión editorial.



se preserva la integridad del Tratado. Los Estados que violen el Tratado deberían rendir cuentas y volver a la situación de cumplimiento.

Bélgica apoya propuestas realistas que conduzcan al desarme práctico y efectivo. Instamos a todos los Estados que posean armas nucleares a que reduzcan el tamaño de sus arsenales nucleares, a fin de disminuir el papel de las armas nucleares en la doctrina militar y las políticas de seguridad, y de reducir el estado operacional de los sistemas de armas nucleares. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían mostrar más transparencia en lo que respecta a sus arsenales.

Hemos acogido con beneplácito la firma del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. Nos animan los avances que ya se han realizado en la ejecución de dicho Tratado. Solicitamos a los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia que busquen nuevas reducciones en todos los tipos de armas nucleares, incluidas las armas estratégicas y no estratégicas, así como las desplegadas y las no desplegadas. A este respecto, hemos celebrado públicamente las propuestas formuladas por el Presidente Obama en junio de 2013 para intensificar las reducciones y superar la situación actual.

Instamos a los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia a que incluyan las armas nucleares no estratégicas en la siguiente fase de su reducción bilateral de las armas nucleares y a que continúen desarrollando medidas de transparencia y fomento de la confianza. En primer lugar, se podrían elaborar informes sobre el estado actual de la aplicación de las iniciativas nucleares presidenciales de 1991 y 1992, y plantear medidas de verificación.

Bélgica reconoce los avances realizados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia en la reducción de sus arsenales nucleares.

Creemos firmemente que todos los países, incluidos los Estados no poseedores de armas nucleares, cumplen una función en la creación de un ambiente que conduzca al desarme nuclear. Como miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Bélgica ha contribuido de forma activa a la elaboración del nuevo Concepto Estratégico (2010) y al Examen de la Postura sobre Defensa y Disuasión (2012). Hemos logrado reducir aún más la función, el número y la disposición de las armas nucleares en la postura sobre defensa de la OTAN, confirmar el levantamiento del estado de alerta y la desección de los componentes nucleares, y promover una mayor transparencia y medidas de fomento de la confianza en relación con las armas nucleares. La OTAN reconoce que las circunstancias en las que tenga que contemplarse cualquier uso de las armas nucleares son extremadamente remotas. Bélgica sigue estando a favor de las medidas de fomento recíproco de la confianza y de transparencia con la Federación de Rusia, así como del mayor entendimiento de la postura nuclear no estratégica de la OTAN y la Federación de Rusia en Europa.

A Bélgica le preocupa el catastrófico impacto humanitario que tiene una detonación nuclear. Dicha preocupación es la base de todos nuestros esfuerzos para promover el desarme nuclear. Bélgica se unió a otras naciones para expresar su preocupación sobre el tema en dos declaraciones conjuntas presentadas por Australia en los períodos de sesiones sexagésimo octavo y sexagésimo noveno de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Bélgica participó en las conferencias internacionales sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, celebradas en

Oslo (2013), Nayarit (2014) y Viena (2014). Bélgica promueve, en colaboración con la sociedad civil, la educación en materia de desarme y no proliferación, que, entre otras cosas, contribuye a aumentar la sensibilización pública sobre el impacto catastrófico que tiene la utilización de las armas nucleares.

2. Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE)

Aún faltan varios elementos esenciales en los mecanismos de desarme internacional y no proliferación. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es uno de ellos. El Tratado contribuye considerablemente a prevenir la proliferación de las armas nucleares y el desarrollo de nuevos tipos de armas. Bélgica insta a todos los Estados implicados a que se adhieran al TPCE sin más demora. Una responsabilidad especial recae sobre los Estados del anexo 2, que son la clave para la entrada en vigor del TPCE. Creemos que la adhesión no debería estar condicionada por la actuación de otros Estados. Bélgica ratificó el TPCE el 29 de junio de 1999.

Como miembro de la Unión Europea, Bélgica participa activa y financieramente en los esfuerzos encaminados a promover la universalización del TPCE. Bélgica fue Vicepresidenta de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada en Nueva York en septiembre de 2013. Bélgica respaldó la Declaración Final aprobada en dicha Conferencia. Bélgica se asoció con la Declaración Ministerial Conjunta sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, aprobada en la séptima reunión ministerial sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que tuvo lugar en Nueva York en septiembre de 2014.

Con el fin de fortalecer el régimen de verificación de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Bélgica contribuye a la labor destinada a reducir al mínimo la interferencia de las emisiones de radioxenón en la capacidad del sistema internacional de vigilancia para detectar explosiones nucleares. El Centro Belga de Investigación Nuclear (SCK•CEN), en colaboración con el Instituto de Radioelementos y el Ministerio Meteorológico Real, y financiado en el contexto del programa de la decisión V del Consejo de la Unión Europea, está estudiando las opciones posibles para reducir el radioxenón derivado de las instalaciones de producción de isótopos con fines médicos. El estudio analiza las posibilidades y métodos para que distintos materiales absorban los isótopos de radioxenón y desarrolla un sistema de filtración. Mediante la reducción de las emisiones de radioxenón procedentes de aplicaciones para usos civiles, las emisiones futuras, que siguen siendo un indicador clave para verificar y vigilar la actividad nuclear, se atribuirán de manera más fidedigna a las explosiones nucleares.

El Instituto de Radioelementos fue el principal productor de radioisótopos a nivel mundial que tomó la iniciativa para firmar de manera voluntaria un compromiso con la OTPCE en junio de 2013 a fin de colaborar con dicha Organización en la mitigación de los efectos de las emisiones de gases nobles. El Instituto de Radioelementos proporcionará a la Secretaría del Tratado datos de vigilancia del radioxenón precisos, con lo que contribuirá a la optimización de los patrones de modelaje del fondo de gases nobles. Así, el Instituto ha encabezado las

iniciativas para que las empresas radiofarmacéuticas participen en mayor medida en los esfuerzos de no proliferación.

Asimismo, las instituciones belgas pertinentes están dedicando numerosas actividades de investigación y desarrollo (I+D) a elaborar materiales con los que capturar de forma eficaz el radioxenón de las instalaciones de isótopos con fines médicos, así como para establecer un sistema móvil de demostración. Otras actividades de I+D llevadas a cabo en apoyo de la OTPCE están relacionadas con la elaboración de un modelo de transporte atmosférico y dispersión en la atmósfera, sobre todo en lo que respecta a la cuantificación de la incertidumbre de los cálculos de dicho modelo.

Bélgica organizará en mayo de 2015 un seminario de la OTPCE sobre firmas de la producción de isótopos industriales y médicos, en estrecha colaboración con el Departamento de Energía estadounidense. Dicho seminario constituirá un hito importante para entender mejor la cuestión de las emisiones de radioxenón y para profundizar el diálogo entre los productores y la comunidad científica.

Además, Bélgica apoya el proyecto coordinado de investigaciones titulado “Compartir y elaborar protocolos para reducir más las emisiones de gases radiactivos al medio ambiente en la producción de radioisótopos médicos como buenas prácticas de producción”, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

3. Conferencia de Desarme - Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible

Otro elemento constituyente crucial es la firma de un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible destinado a prohibir la producción de materiales fisibles para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Bélgica apoya el trabajo realizado por el Grupo de Expertos Gubernamentales, creado mediante la resolución 67/53 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esperamos que su informe final contenga recomendaciones prácticas que faciliten las negociaciones de un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible, que es el siguiente paso lógico en el camino hacia un mundo sin armas nucleares. Hasta que exista dicho Tratado, todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían mantener o declarar una moratoria en la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares.

La revitalización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y, sobre todo, de la Conferencia de Desarme, es una prioridad para Bélgica. Bélgica seguirá apoyando activamente todos los esfuerzos encaminados a superar el estancamiento actual de la Conferencia, incluida la incapacidad de acordar un programa de trabajo. Bélgica considera que la Conferencia debería comenzar inmediatamente su labor sobre la base de un programa de trabajo sustancial y equilibrado, y que su prioridad debería ser el inicio de las negociaciones relativas a un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible.

4. Verificación

Bélgica apoya iniciativas cuyo objetivo es identificar y abordar los desafíos técnicos relacionados con la verificación del desarme nuclear, principalmente a

través de su participación en la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.

5. Naciones Unidas

En el marco de las Naciones Unidas, Bélgica ha respaldado múltiples resoluciones que solicitan el desarme nuclear, la reducción de la disponibilidad operacional de las armas nucleares y otras cuestiones relacionadas. Bélgica copatrocina las resoluciones de la Asamblea General sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; la Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares; el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central; el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos; la Prevención de la adquisición de fuentes radiactivas por terroristas; y las Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa.

Bélgica participó activamente en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, creado por la resolución 67/56 de la Asamblea General del 3 de diciembre de 2012. Bélgica se sumó a otros Estados en la presentación del documento de trabajo “Jalones para un mundo sin armas nucleares”.

Pilar II. No proliferación nuclear

1. Salvaguardias

Bélgica apoya la función esencial que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) procurando a la comunidad internacional garantías creíbles sobre la naturaleza exclusivamente pacífica de los programas nucleares. Bélgica considera que la norma de verificación actual está formada por un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a que firmen dichos acuerdos lo más pronto posible. Bélgica adoptó un acuerdo de salvaguardias en 1977 y en 1998 se firmó un protocolo adicional.

Bélgica apoya el trabajo del OIEA en el ámbito de las salvaguardias. El programa de apoyo belga a las salvaguardias del OIEA incluye la participación en grupos de trabajo específicos, la capacitación de inspectores y la investigación.

2. Controles de la exportación

Bélgica contribuye a los esfuerzos de no proliferación a través de su sistema de rigurosos controles de la exportación, los cuales garantizan que los materiales y la tecnología nucleares se emplearán únicamente con fines pacíficos. El reglamento de doble uso núm. 428/2009 de la Unión Europea rige el control de la exportación, junto con la legislación nacional referida a ese asunto. Bélgica forma parte del Comité Zangger y el Grupo de Suministradores Nucleares. Las transferencias nucleares entre Bélgica y otros Estados cumplen plenamente las directrices del Comité Zangger y el Grupo de Suministradores Nucleares.

3. Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Bélgica aplica las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Como miembro de la Unión Europea, Bélgica contribuye a la labor encaminada a facilitar la ejecución de dicha resolución en todo el mundo.

4. Seguridad física nuclear

A. Marco jurídico

Bélgica dispone de un sólido régimen de seguridad física nuclear para sus instalaciones nucleares civiles, que seguimos mejorando. Durante los últimos años, Bélgica ha fortalecido y actualizado su marco jurídico y regulatorio relativo a la protección física de las instalaciones nucleares. Se han aprobado leyes de conformidad con las convenciones internacionales pertinentes, en particular con la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda de 2005. La modificación del Código Penal en 2013 ha hecho que nuestras leyes respeten plenamente la Enmienda de 2005, que ratificamos en enero de 2013. También respeta por completo el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, que ratificamos el 2 de octubre de 2009. Asimismo, nuestro marco jurídico y regulatorio refleja el documento número 13 de la Colección de Seguridad Física Nuclear (INFCIRC/225) en su forma revisada y otros documentos de dicha colección del OIEA.

Bélgica contribuyó a la labor del OIEA destinada a facilitar la adherencia a la Enmienda de 2005 a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares mediante la celebración, en Bruselas en 2013, de un taller regional para Estados africanos francófonos.

B. Cultura de seguridad física nuclear

Bélgica considera que la seguridad física nuclear es un elemento esencial de un programa nuclear responsable. En este contexto, la protección de los materiales nucleares en Bélgica ha sido, desde el principio, el objetivo de una cultura de supervisión constante.

Tras el accidente de Fukushima Daichi, Bélgica sometió todas sus principales instalaciones nucleares a las pruebas de resistencia de la Unión Europea. Asimismo, Bélgica tomó la iniciativa de realizar también pruebas de resistencia relacionadas con situaciones provocadas por el ser humano, incluidos acontecimientos dolosos como accidentes aéreos y ciberataques.

Bélgica alaba el valor del Servicio Consultivo Internacional sobre la Seguridad Nuclear del OIEA. En 2014, Bélgica organizó una misión del Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física (IPPAS). Además, Bélgica ha facilitado expertos a numerosas misiones del IPPAS llevadas a cabo en otros Estados.

El Centro Belga de Investigación Nuclear (SCK•CEN) sigue desarrollando el innovador reactor nuclear impulsado por acelerador, esto es, el reactor de investigaciones híbrido, de finalidad múltiple, para aplicaciones de alta tecnología, con el objetivo principal de proporcionar a la comunidad investigadora una instalación versátil y de alto rendimiento en la que realizar pruebas de materiales y combustibles, principalmente en relación con la seguridad tecnológica de los

reactores nucleares de fisión y fusión actuales y futuros. También demostrará la transmutación de los desechos radiactivos de larga duración más tóxicos y apoyará las investigaciones nucleares fundamentales.

C. Proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear

Bélgica ha participado en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear desde su inicio en Washington D.C. en 2010. Este proceso ha mejorado la seguridad física de los materiales nucleares en todo el mundo y, en consecuencia, reducido las posibilidades de que dichos materiales caigan en manos de terroristas o delincuentes. Además de apoyar plenamente los resultados de estas cumbres, Bélgica se ha comprometido voluntariamente a llevar a cabo numerosas iniciativas adicionales. En la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en La Haya en marzo de 2014, Bélgica se unió a las iniciativas adicionales relativas al fortalecimiento de las medidas de seguridad nuclear, la iniciativa de seguridad de la información, el fomento de la seguridad en la cadena de suministro marítima, y los centros de capacitación, apoyo y excelencia sobre seguridad nuclear.

Desde 2010, Bélgica realiza anualmente una contribución nacional voluntaria al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA. Nuestra contribución total desde 2010 asciende a 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos. El Fondo de Seguridad Física Nuclear también recibe el apoyo de contribuciones considerables de la Unión Europea.

D. Minimización de los materiales nucleares sensibles

Bélgica está comprometida con los esfuerzos que se están realizando para minimizar el uso de uranio muy enriquecido para fines civiles cuando sea económica y técnicamente viable.

Bélgica ha estado trabajando para lograr la conversión oportuna al uso de uranio poco enriquecido, sujeta a su aprobación reglamentaria, de los siguientes elementos:

- el reactor de investigación de alto rendimiento BR2 del Centro de Investigación Nuclear (SCK•CEN), en cuanto se haya calificado y autorizado para este fin un combustible adecuado de densidad elevada;
- la instalación de procesamiento del Instituto de Radioelementos para radioisótopos médicos.

En lo que respecta al primer punto, el SCK•CEN está encabezando activamente los esfuerzos internacionales destinados a diseñar y autorizar en el reactor nuclear BR2 distintos combustibles de alta densidad de uranio poco enriquecido, los cuales podrían sustituir al combustible de uranio muy enriquecido no solo en el reactor nuclear BR2, sino también en reactores nucleares extranjeros de alto rendimiento ubicados en Francia y los Estados Unidos de América.

En cuanto al segundo punto, el Instituto de Radioelementos ha dado comienzo a las actividades de investigación y desarrollo y a los estudios de inversión técnica necesarios para convertir oportunamente sus instalaciones de procesamiento al uso de uranio poco enriquecido, en estrecha colaboración con las instituciones estadounidenses adecuadas.

Aunque se ha puesto en marcha este complejo proceso, seguimos garantizando la producción de radioisótopos médicos, una contribución imprescindible para la atención médica en todo el mundo.

En 2014, Bélgica transfirió a los Estados Unidos de América cantidades considerables de uranio altamente enriquecido excedente y plutonio separado, cuyo uso ya no estaba previsto, en colaboración con las instituciones estadounidenses adecuadas.

E. Fuentes radiactivas

Bélgica aplica los principios del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas del OIEA. Bélgica copatrocina la resolución bianual de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Prevención de la adquisición de fuentes radiactivas por terroristas”.

5. Otras iniciativas internacionales

Bélgica forma parte de la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación (ILP), una iniciativa internacional cuyo objetivo es prevenir la difusión de armas de destrucción en masa, centrándose especialmente en el comercio ilegal y el transporte de este tipo de armas y del material relacionado con ellas.

Como miembro de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa del G7, Bélgica ha cooperado en proyectos destinados a prevenir la proliferación de material sensible.

Bélgica es miembro de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear (IMLTN), creada en 2006 con vistas a fortalecer la capacidad de prevenir, detectar y responder al terrorismo nuclear.

6. Zonas libres de armas nucleares

Bélgica reconoce la contribución que pueden hacer las zonas libres de armas nucleares a la paz y la seguridad regionales y mundiales, basándose en los acuerdos a los que lleguen libremente los Estados de las regiones implicadas. Acogemos con beneplácito la firma por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, en mayo de 2014, del Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central.

Bélgica está consagrada a la ejecución de la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de las Partes de 1995. Bélgica apoya plenamente el trabajo del Facilitador, el Embajador finlandés Jaakko Laajava, para convocar una conferencia en Helsinki sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio. Lamentamos que la conferencia aún no haya podido celebrarse. Instamos a los Estados implicados a que participen de forma constructiva y a que convengan en cuanto sea posible los arreglos prácticos para dicha conferencia.

7. Cumplimiento y otras cuestiones

Garantizar el cumplimiento de los compromisos de no proliferación es un requisito previo para preservar la integridad del Tratado. Bélgica ha condenado el ensayo nuclear que realizó la República Popular Democrática de Corea en febrero

de 2013. Bélgica ha respaldado el fortalecimiento del régimen de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra la República Popular Democrática de Corea.

Bélgica apoya la actual labor diplomática entre el Grupo E3+3 y la República Islámica del Irán, cuyo objetivo es lograr una solución global que garantice la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear de la República Islámica del Irán. Bélgica ha aportado voluntariamente 150.000 euros para financiar las actividades mejoradas de verificación del OIEA en la República Islámica del Irán, en cumplimiento del Plan de Acción Conjunto, convenidas entre el Grupo E3+3 y la República Islámica del Irán en noviembre de 2013. Bélgica ha aplicado rigurosamente las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como las sanciones adicionales impuestas por la Unión Europea.

Instamos a la República Árabe Siria a que solucione el incumplimiento de su acuerdo de salvaguardias y a que se adhiera a un protocolo adicional lo antes posible.

Pilar III. Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos

Bélgica apoya plenamente el derecho de los Estados partes a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos consagrado en el TNP. Estamos comprometidos con la cooperación internacional relativa a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Hemos contribuido de forma activa a promover la cooperación en materia de energía nuclear civil, sobre todo a través de acuerdos bilaterales de cooperación nuclear y de acuerdos de cooperación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

El sistema exhaustivo de control de exportaciones de material nuclear descrito anteriormente es también una herramienta que facilita el comercio garantizando que el equipo exportado únicamente se utiliza con fines pacíficos.

Bélgica apoya el Programa de Cooperación Técnica del OIEA mediante sus contribuciones voluntarias anuales. Bélgica concede con regularidad becas en su territorio dentro del marco de este programa.

Bélgica contribuye a la labor del OIEA, sobre todo mediante la organización de talleres y cursos de capacitación, y la participación en programas de investigación. El Centro Belga de Investigación Nuclear (SCK•CEN) ha fundado la Red de la instalación subterránea de investigación del OIEA.

Bélgica respalda la aplicación plena del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear del OIEA, aprobado en septiembre de 2011.

Los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear pueden ayudar a garantizar el suministro de combustible nuclear a Estados que estén desarrollando un programa de energía nuclear en las mejores condiciones de no proliferación y seguridad física y tecnológica. A este respecto, Bélgica, en calidad de miembro de la Unión Europea, coopera en la creación de un banco de combustible de uranio poco enriquecido en Kazajstán. La Unión Europea ha aportado 20 millones de euros a este proyecto y ha prometido hasta otros 5 millones de euros. Bélgica exhorta a las partes implicadas a que aceleren la firma de todos los acuerdos necesarios para que sea posible poner en marcha este proyecto.